

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A., CELEBRADA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2014, EN EL SALÓN VERDE DEL PALACIO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Siendo las nueve horas y diez minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A., con la asistencia de los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sr. D. José M^a. López Bueno (Presidente).
Sr. D. Ramón Gavilán Aragón.
Sr. D. Francisco Javier Lence Siles.
Sr. D. Hassan Mohatar Maanan.
Sr. D. Mustafa Mohamed Mohamed (desde el momento de su incorporación).
Sr. D. Amin Mohamed Mohamed (desde el momento de su incorporación).
Sr. D. Julio Liarte Parres.

Gerente:

Sra. D^a. Carolina Gorgé Luciáñez.

Secretario:

Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.

Los Sres. D. Juan Salvador Díaz Morano y D. José Ángel Pérez Calabuig, el primero mediante escrito (R.E. 2484/14 de fecha 11/06/14) y el segundo mediante escrito presentado en el momento del inicio de esta sesión, comunican no poder asistir a la sesión manifestando la intención de delegar sus votos en la persona del Presidente. De igual forma, mediante mail, la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Melilla, mediante mail (R.E. 2688/14 de fecha 20/06/14), comunica no poder asistir a la misma.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y con voz, pero sin voto, al margen de la Sra. Gerente y del Sr. Secretario, la Sra. D^a. Sofía Acedo Reyes, desde el momento de su incorporación.

Existiendo "quorum", el Sr. Presidente da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con determinados procedimientos de adjudicación.**
- 2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.**
- 3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayuda a Empresas.**
- 4. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono.**
- 5. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.**
- 6. Aprobación del Acta de la Sesión.**

Previo al inicio de la sesión, el Sr. Viñas, cuestiona a los asistentes sobre si, tras la lectura y estudio del acta de la sesión anterior (11/06/2014), existe alguna anomalía o es necesaria alguna aclaración.

Interviene, el Sr. Liarte, para clarificar alguna de sus intervenciones en esa sesión. En concreto hace referencia al debate suscitado en el apartado correspondiente a la reprogramación de fondos FEDER, pág, 6, en el que hizo referencia a la existencia de otras líneas de actuación, diferentes a las que se están utilizando, que serían posibles.

Con respecto al último párrafo de la referida página, su manifestación se ha interpretado en el acta en sentido contrario al que él le dio, dado que, hizo referencia a que, en el mismo Eje, se podrían utilizar estos fondos a la rehabilitación de polígonos industriales y revitalización de las infraestructuras de la Ciudad.

El Sr. Secretario, le indica que constarán en acta estas apreciaciones.

La Sra. Gorgé, aprovecha este momento para hacer entrega a los asistentes de un ejemplar de las publicaciones "Recetario de cocina multicultural" y "Proyecto de Ley de Reforma de la Imposición Indirecta en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla", en cumplimiento de requerimientos efectuados en el seno de este Órgano.

Finalizadas estas intervenciones previas, el Presidente da inicio a la sesión.

1. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con determinados procedimientos de adjudicación.

Siendo las 09:15 horas, accede al Consejo la Sra. Acedo.

• Adjudicación de la organización e impartición de Curso de Experto en intervención con jóvenes: Estrategias para la inclusión social y laboral:

Informa, el Sr. Viñas, sobre el acuerdo alcanzado en esta Mesa, cuyo desarrollo queda indicado en el Acta de la sesión final, aportada a los asistentes, que se anexará. Efectúa especial énfasis en las fases de baremación de las diferentes ofertas, así como en la conclusión, de la que efectúa lectura literal.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Vista el Acta de la Mesa, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence, Díaz (por delegación), Mohatar y Liarte, votan a favor (7 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, por ser la oferta mejor posicionada y cumplir con los requisitos mínimos exigibles, la adjudicación de la organización e impartición de "Curso de Experto en intervención con jóvenes: Estrategias para la inclusión social y laboral", a la FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD DE GRANADA EMPRESA, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como a las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A., la potestad de

aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria. El importe líquido de adjudicación, asciende a la cantidad de 31.880,00 € (impuestos excluidos).

- **Adjudicación de la organización e impartición de Curso de Experto en epidemiología y métodos de investigación en ciencias de la salud:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre el acuerdo alcanzado en esta Mesa, cuyo desarrollo queda indicado en el Acta de la sesión final, aportada a los asistentes, que se anexará. Efectúa especial énfasis en las fases de baremación de las diferentes ofertas, así como en la conclusión, de la que efectúa lectura literal.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Vista el Acta de la Mesa, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence, Díaz (por delegación), Mohatar y Liarte, votan a favor (7 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, por ser la única oferta presentada y cumplir con los requisitos mínimos exigibles, la adjudicación de la organización e impartición de Curso de Experto en epidemiología y métodos de investigación en ciencias de la salud, a la FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD DE GRANADA EMPRESA, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como a las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria. El importe líquido de adjudicación, asciende a la cantidad de 33.598,57 € (impuestos excluidos).

- **Adjudicación de la organización e impartición de Curso de Experto en dirección de empresas de distribución comercial:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre el acuerdo alcanzado en esta Mesa, cuyo desarrollo queda indicado en el Acta de la sesión final, aportada a los asistentes, que se anexará. Efectúa especial énfasis en las fases de baremación de las diferentes ofertas, así como en la conclusión, de la que efectúa lectura literal.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Vista el Acta de la Mesa, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence, Díaz (por delegación), Mohatar y Liarte, votan a favor (7 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, por ser la oferta mejor posicionada y cumplir con los requisitos mínimos exigibles, la adjudicación de la organización e impartición de "Curso de Experto en dirección de empresas de

distribución comercial”, a JGM CONSULTORES S.L., siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como a las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria. El importe líquido de adjudicación, asciende a la cantidad de 35.500,00 € (impuestos excluidos).

- **Pliegos que regirán el contrato de servicios denominado “Labores de apoyo administrativo y de coordinación en cursos del Programa Melilla Forma 2014-2015”:**

Informa, la Sra. Gorgé, a la que se suma el Sr. López, sobre el objeto de este contrato que se suscita por la necesidad de contar con el personal necesario para gestionar, en primer lugar, como más inmediatos, los cursos de acceso a Formación Profesional de Grado Medio, a los que continuarán, en breve, los de Higiene, Alimentación y Atención Domiciliaria, así como los Cursos de Expertos. Recuerdan a los asistentes que, hasta ahora, mediante acuerdo adoptado en este Consejo, las labores previas están siendo atendidas mediante contratos por meses.

La Sra. Gorgé, comenta que, ahora correspondería la contratación del servicio para atender el trabajo que, todas esas acciones formativas generan, mediante la articulación de este procedimiento de contratación cuyos Pliegos se someten a aprobación.

Continúa explicando el articulado de los mismos, haciendo especial incidencia en el objeto, el presupuesto de licitación, plazos previstos, alcance de los trabajos a realizar y las condiciones de prestación del servicio previsto.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

El Sr. Liarte, solicita información sobre si los fondos a utilizar para este servicio provienen de fondos propios de la Sociedad o del Programa Operativo de Empleo Juvenil.

La Sra. Gorgé, le informa que provienen del Presupuesto de la Sociedad, de la partida de Melilla Forma.

Vistos los Pliegos, sometidos a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence y Díaz (por delegación), votan a favor (5 votos); El Sr. Mohatar, se abstiene (1 voto); El Sr. Liarte, vota en contra (1 voto). Quedan, por lo tanto, aprobados, por mayoría, los Pliegos de condiciones Administrativas y técnicas que regirán el contrato de servicios denominado “Labores de apoyo administrativo y de coordinación en cursos del Programa Melilla Forma 2014-2015”.

- **Cumplimiento de contrato de servicio denominado “Curso de cata y análisis sensorial de los vinos españoles y marroquíes para empresarios hosteleros y distribuidores de Melilla y zona Nororiental de Marruecos”:**

Interviene, la Sra. Gorgé, para efectuar una explicación previa del reajuste efectuado en este Curso y en el que trataremos posteriormente, a la hora de su impartición, al objeto de satisfacer la demanda existente de profesionales y empresarios hosteleros y distribuidores, así como de público en general,

una vez finalizados los plazos de admisión de solicitudes. Dicho reajuste, no supone alteración económica alguna sobre el importe global de las dos acciones programadas.

El Consejo queda enterado.

Interviene, el Sr. Viñas, para, apoyándose en informe redactado al efecto, que se anexará, comentar a los asistentes el grado de cumplimiento alcanzado en el desarrollo de este curso.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Visto el informe, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence, Díaz (por delegación) y Liarte, votan a favor (6 votos); El Sr. Mohatar, vota en contra (1 voto). Quedando informado el Consejo sobre el grado de cumplimiento de este servicio, se aprueba, por mayoría, el abono, a la Fundación Hispano Árabe de la Dieta Mediterránea, del importe de adjudicación del servicio denominado "Curso de cata y análisis sensorial de los vinos españoles y marroquíes para empresarios hosteleros y distribuidores de Melilla y zona Nororiental de Marruecos", por importe de 8.500,00 € (impuestos no incluidos).

- **Cumplimiento de contrato de servicio denominado "Curso de cata y análisis sensorial de los vinos españoles y marroquíes para la población de Melilla y zona Nororiental de Marruecos":**

Interviene, el Sr. Viñas, para, apoyándose en informe redactado al efecto, que se anexará, comentar a los asistentes el grado de cumplimiento alcanzado en el desarrollo de este curso.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Visto el informe, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence y Díaz (por delegación), votan a favor (5 votos); Los Sres. Mohatar y Liarte, votan en contra (2 votos). Quedando informado el Consejo sobre el grado de cumplimiento de este servicio, se aprueba, por mayoría, el abono, a la Fundación Hispano Árabe de la Dieta Mediterránea, del importe de adjudicación del servicio denominado "Curso de cata y análisis sensorial de los vinos españoles y marroquíes para la población de Melilla y zona Nororiental de Marruecos", por importe de 17.500,00 € (impuestos no incluidos).

- **Cumplimiento de la ejecución de trabajos para la sustitución de carpintería metálica exterior de las Oficinas Centrales de Proyecto Melilla S.A.:**

Interviene, el Sr. Viñas, para, apoyándose en informe redactado al efecto, que se anexará, comentar a los asistentes el grado de cumplimiento alcanzado en el desarrollo de estos trabajos. Comenta,

igualmente, la minoración alcanzada en la liquidación efectuada, como consecuencia de reajuste de alguna de las partidas del presupuesto.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Visto el informe, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence, Díaz (por delegación), Mohatar y Liarte, votan a favor (7 votos). Quedando informado el Consejo sobre el grado de cumplimiento de este servicio, se aprueba, por unanimidad, el abono, a Construcciones Noráfrica S.L.U., del importe de adjudicación correspondiente a los trabajos de sustitución de la carpintería metálica exterior de las Oficinas Centrales de Proyecto Melilla S.A., por importe de 56.539,54 € (Gastos Generales, Beneficio Industrial e impuestos incluidos).

Siendo las 09:28 horas, accede al Consejo el Sr. Amin Mohamed.

2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.

Siendo las 09:30 horas, accede al Consejo el Sr. Mustafa Mohamed.

• Liquidación de acciones formativas:

Informa, El Sr. Viñas, sobre las liquidaciones que, de manera rutinaria, han sido confeccionadas a fecha 13/06/2014, contando con la aprobación de los interesados, con los resultados que quedan indicados en el cuadro aportado a los asistentes, que se anexará.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Visto el cuadrante referenciado, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence, Díaz (por delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación de gastos relativa a la acción formativa "Gestión de residuos en la empresa" (EM13013), presentada por la entidad Fundación General Universidad de Granada Empresa, por importe de 2.416,80 €

• Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la reinserción de jóvenes desempleados en el sistema educativo:

Toma la palabra, la Sra. Gorgé, para informar sobre estas Bases Reguladoras, indicando que se ha tratado de articularlas de manera genérica, para que nos sirvan para todo el Programa Operativo, permitiendo que, las diferentes actuaciones que se realicen, no tengan que estar sujetas a la aprobación de nuevas Bases.

Efectúa una breve explicación sobre los aspectos más significativos de las mismas, tales como finalidad, financiación, apartado en el que realiza una puntualización tendente a aclarar que, la misma será con cargo al P.O. de Empleo Juvenil "y/o" con cargo a fondos propios de la Sociedad, beneficiarios, proyectos subvencionables, requisitos de los mismos, gastos subvencionables, etc.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

El Sr. Liarte, solicita información del presupuesto destinado a estas Bases.

La Sra. Gorgé, le indica que el presupuesto quedará definido en las diferentes Convocatorias que se programen. Estima que, el presupuesto general de todo el Programa Operativo, podría ascender a unos 600.000 €, sin tener la cantidad exacta. Se compromete a informar al Sr. Liarte sobre el particular.

El Sr. Amin Mohamed, solicita información sobre si, los cursos que se programen dentro de esta planificación, serán becados.

La Sra. Gorgé, le indica que no tal y como hemos venido haciendo hasta ahora. Se encuentra en estudio la beca que se podría aplicar a los mismos.

El Sr. Liarte solicita información sobre el presupuesto total de todo el Programa Operativo de Empleo Juvenil, en la estimación de que, entre los fondos que destinemos a actuaciones ya aprobadas y a estas, se consumen en exceso. Es de la opinión que, esta asignación presupuestaria es irrepetible, ha costado mucho esfuerzo conseguirla y no es la mejor forma de emplearla en este tipo de acciones, teniendo en cuenta los graves problemas que tenemos en Melilla.

El Sr. Lence, invita, al Sr. Liarte, a que proponga otras alternativas.

La Sra. Gorgé, comenta que, la propuesta que se eleva a este Consejo, se basa en las posibilidades que nos ofrece la utilización de estos fondos, para formación y empleo. Indica que no nos podemos salir de ahí. Pone como ejemplo que, Alemania, va a emplearlos para cursos de alfabetización, extremo que, de hacerlo aquí, generaría polémica. La finalidad, como se indica en las Bases, se basa en la reinserción de aquellos alumnos alejados del sistema educativo reglado, favoreciendo su reinserción en el mismo con el fin de garantizar y adecuar sus conocimientos a los requerimientos del mercado de trabajo, propiciando una vía de acceso.

Se genera un debate, en el que intervienen la práctica totalidad de los asistentes, en el que se tratan diferentes asuntos relacionados con el objetivo fundamental y su canalización, las acciones propiciadas por el Gobierno Central en contacto directo con Empleo, Seguridad Social y Ministerio de Educación Cultura y Deporte, fundamentalmente orientadas a propiciar ese acceso al sistema reglado, a través de la Formación Profesional de aquellos desempleados que no tengan ninguna titulación consolidada, al objeto de minimizar el fracaso escolar y propiciar la formación para la reinserción laboral.

El Sr. Lence, opina, como colofón, que los desempleados que tenemos en Melilla, carecen de formación y están fuera de todo sistema. Bajo su punto de vista, hay que arrancar desde ese punto de partida incentivándolos para que, a través de la adquisición de los conocimientos necesarios, tengan la posibilidad de buscar una salida laboral. Nos quejamos siempre de lo mismo, de que no hay gente preparada en la Oficina de Empleo y, nuestra obligación es romper esa dinámica, ayudándoles a que adquieran unos niveles básicos.

El Sr. Amin Mohamed, comenta que, bajo su punto de vista, el problema no es acometer estas acciones, sino su ejecución. Pone como ejemplo lo sucedido con las ediciones anteriores en las que, del número de alumnos inscritos, solo superaron las pruebas una cantidad mínima de ellos.

El Sr. Mohatar, en la misma línea, considera que, estas acciones hay que entenderlas desde dos ópticas diferenciadas. Que sea provechoso por crear una cultura o que se programe tan solo para que cobren una beca, sin que sirvan para nada. Sería lógico que se programaran para que se aproveche el tiempo, pero por experiencias anteriores, no es así.

El Sr. Mohatar, comenta, igualmente, los problemas que se generan con los certificados de profesionalidad, extremo que considera de vital importancia para estas acciones programadas. Considera de gran torpeza alguna de las acciones acometidas por la Ciudad Autónoma, tales como las Escuelas Talleres y Talleres de Empleo concertados con el Inem en las que, los alumnos que realizan los cursos, al final no obtienen ninguna titulación que les sirva para nada, al no tener los requisitos normativos establecidos.

La Sra. Acedo, le indica que se está trabajando ya en ese asunto, mediante reuniones encaminadas a que nos marquen los requisitos que se deben cumplir para obtener las diferentes certificaciones profesionales, así como las homologaciones que deben cumplir los centros de formación.

La Sra. Gorge, en la misma línea, comenta las exigencias que deben cumplir las academias y centros de formación que trabajan con la Sociedad, al objeto de conseguir esas certificaciones profesionales.

El Sr. Lence, retomando sus intervenciones anteriores, considera que no es lo mismo incentivar a un alumno que está inmerso en el sistema educativo, que hacerlo con un desempleado que ha dejado de estudiar.

El Sr. López, en referencia a las becas, estima que es un asunto delicado, puesto que confronta el incentivar, el interés y la intención de asistir tan solo para cobrar una beca. Lo que está claro es que tenemos que trabajar para favorecer la empleabilidad.

El Sr. Amin Mohamed, solicita información sobre el sistema de cobro de las becas.

La Sra. Gorgé, le indica que mensualmente, teniendo en cuenta su asistencia.

El Sr. Liarte, anticipa su intención de voto, que será contrario a la aprobación, atendiendo a los malos resultados obtenidos en anteriores ediciones, así como por no estar de acuerdo en la distribución del presupuesto del Programa Operativo.

Finalizadas las intervenciones, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence y Díaz (por delegación), votan a favor (5 votos); Los Sres. Mohatar, Mustafa Mohamed y Amin Mohamed, se abstienen (3 votos); El Sr. Liarte, vota en contra (1 voto). Quedan, por lo tanto, aprobadas, por mayoría, las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la reinserción de jóvenes desempleados en el sistema educativo, acordándose, igualmente, su remisión a la Consejería de Economía y Hacienda de la Ciudad Autónoma, para su trámite y publicación.

3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayuda a Empresas.

- **Modificaciones y recálculos:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre las modificaciones que afectan a diferentes ordenes de concesión de ayudas a empresas, incluidas dentro de los Regímenes de ayudas financieras a empresas generadoras de empleo estable y para la adecuación, mejora y/o modernización de los locales comerciales y de servicios en Melilla.

En el cuadro aportado, que se anexará, quedan reflejados, tanto el alcance de la modificaciones, como las causas que las motivan.

El Sr. Viñas, se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Visto el cuadro aportado, se procede a la votación de este asunto, resultando: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence, Díaz (por delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las modificaciones en los cuadros adjuntos indicadas, así como, quedando informado, el Consejo acuerda el traslado al órgano competente de la orden o decreto de la subvención concedida para, en caso que proceda, se realicen las modificaciones oportunas.

- **Incorporaciones al Registro de Beneficiarios:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre las solicitudes presentadas por Melilla Telemarketing 2012 S.L. y Melitel Comunicaciones S.L., para su inclusión en el Registro de Beneficiarios de Ayudas, según relación aportada a los asistentes, que se anexará.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Vista la relación aportada, se procede a la votación de este asunto, resultando: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence, Díaz (por delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la incorporación al registro de Beneficiarios de Ayudas y Formación, de la entidades Melilla Telemarketing 2012 S.L. y Melitel Comunicaciones S.L..

- **Ratificación de acuerdos adoptados en Comisión de Evaluación de la Consejería de Economía y Hacienda, de Ayudas a empresas:**

Informa, la Sra. Gorgé, sobre los acuerdos adoptados en la Comisión de referencia, en su sesión del 19/06/2014, en la que se debatió la evaluación de solicitudes presentadas al Único Plazo de la

Convocatoria del Régimen para la contratación en Planes de inserción de desempleados en empresas melillenses, año 2013.

Se pretende que, una vez confeccionada el listado definitivo de beneficiarios, se publique la orden del Consejero con la mayor celeridad, al objeto de que se acorten los plazos y puedan comenzar las contrataciones.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

El Sr. Mohatar, solicita información sobre los criterios que servirán para comprobar las diferentes nóminas de los trabajadores adscritos a este Plan.

La Sra. Gorgé, le informa al respecto, indicándole que se tendrán en cuenta las nóminas resultantes de la aplicación de los Convenios de cada sector, en función de la categoría solicitada para el trabajador.

Finalizadas las intervenciones, vista el acta de la sesión, se procede a la votación de este asunto, resultando: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence, Díaz (por delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed y Amin Mohamed, votan a favor (8 votos); El Sr. Liarte, vota en contra (1 voto). Quedan, por lo tanto, ratificados, por mayoría, los acuerdos adoptados en la Comisión de Evaluación de la Consejería de Economía y Hacienda de la Ciudad Autónoma de Melilla, de Ayuda a empresas, en su sesión del 19 de junio de 2014, relacionados con la evaluación de solicitudes al Único Plazo de la Convocatoria del Régimen para la contratación en Planes de inserción laboral de desempleados en empresas melillenses, acordándose, igualmente, su traslado a la Consejería de Economía y Hacienda de la Ciudad Autónoma de Melilla, para la tramitación y publicación.

4. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono.

- **Presupuestos:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre los diferentes presupuestos aportados a los asistentes.

Se brinda a aclarar cualquier duda sobre los mismos.

No existieron intervenciones.

Vistos los presupuestos aportados, se procede a la votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence, Díaz (por delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto aportado por Eulen Seguridad S.A., correspondiente a los trabajos de instalación de caja de seguridad, minidomo, fuente de alimentación y convertidores, para el traslado de la unidad de grabación de las cámaras de seguridad al cuarto de instalaciones, por exigencias de la Ley de Protección de Datos, por importe líquido de 769,20 € (impuestos incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto aportado por Plaguimel, correspondiente a los trabajos de desinfección anual de aljibe del edificio de Oficinas Centrales y Centro de Empresas, por importe líquido de 499,20 € (impuestos incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto aportado por Plaguimel, correspondiente a los trabajos de desinfección anual de aljibe del Vivero de Empresas, por importe líquido de 384,80 € (impuestos incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto aportado por Plaguimel, correspondiente a los trabajos de desinfección anual de aljibe del Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía del Monte M^a. Cristina, por importe líquido de 436,80 € (impuestos incluidos).

• **Facturas pendientes de abono:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre las diferentes facturas aportadas a los asistentes.

Se brinda a aclarar cualquier duda sobre las mismas.

El Sr. Liarte, solicita información sobre los conceptos de una minuta de honorarios y sobre los gastos derivados de la celebración de la Jornada sobre Fiscalidad de Melilla, celebrada en el Casino Militar.

Es informado por la Sra. Gorgé y el Sr. López.

Vistas las facturas aportadas, se procede a la votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence, Díaz (por delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la minuta de honorarios aportada por D. Rafael F. Gámez Carrillo, correspondiente a los trabajos de asesoramiento jurídico, estudios e informes, por importe líquido de 1.870,00 € (impuestos incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura aportada por D^a. Ana M^a López Gálvez, correspondiente a gastos derivados de la celebración de la Jornada sobre Fiscalidad de Melilla, celebrada en el Casino Militar, por importe líquido de 489,60 € (impuestos incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura aportada por D^a. Ana M^a López Gálvez, correspondiente a gastos derivados de la celebración de la Jornada sobre Fiscalidad de Melilla, celebrada en el Casino Militar, por importe líquido de 489,60 € (impuestos incluidos).

5. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

• **Solicitud de información sobre el Concurso de dos plazas:**

Interviene, el Sr. Mohatar, para solicitar información sobre si, al Concurso que se ha convocado para la provisión de dos plazas de Técnico Medio, se han presentado trabajadores de Proyecto Melilla S.A., tal y como ha tenido conocimiento.

Se le informa que, un trabajador contratado por la Sociedad, se ha presentado al Concurso.

6. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Viñas, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Leída el acta levantada durante la sesión, sometida a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence, Díaz (por delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:10 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

José Mª López Bueno

Juan José Viñas del Castillo